

**RESOLUCIÓN No. 3341**

**(Abril 28 de 2015)**

**Por la cual se adopta la Reglamentación que regirá para el Campeonato Juvenil Sub 20 de Fútbol 2015 / FCF**

**La COMISION ORGANIZADORA DEL CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, integrada por el Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol "FCF", Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano "DIMAYOR" y el Presidente de la División Aficionada de Fútbol Colombiano "DIFUTBOL"**

En uso de sus facultades otorgadas por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Fútbol.

**RESUELVE:**

**DEFINICIONES**

**Registrar/Registro:** Acto por medio del cual una Liga Departamental afiliada a DIFÚTBOL o la DIMAYOR introducen en el Sistema COMET los datos básicos de un jugador para formar parte del Fútbol organizado dirigido por la FCF.

**Inscribir/Inscripción:** Para efectos del presente reglamento es el acto por medio del cual un futbolista se vincula formalmente al fútbol profesional o aficionado dirigido por la FCF con el fin de participar en una determinada competencia, obligándose a aceptar los estatutos y reglamentos de la FIFA, CONMEBOL, COLFUTBOL y sus Divisiones. La inscripción se realiza a través del Sistema COMET. Las entidades encargadas de la inscripción son las Ligas Departamentales afiliadas a DIFÚTBOL y la DIMAYOR.

**Sistema COMET:** Herramienta Tecnológica dispuesta para los Campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Fútbol

**Equipo A:** Equipo perteneciente a un club profesional afiliado a la DIMAYOR que participa en el presente Campeonato, en el cual se permite la inscripción de jugadores profesionales y aficionados.

**Equipo B:** Equipo perteneciente a un club profesional afiliado a la DIMAYOR que participa en el presente Campeonato, en el cual se permite únicamente la inscripción de jugadores aficionados.

**CAPÍTULO I  
NORMAS GENERALES**

**Artículo 1º.-** El CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF se regirán por el Estatuto del Jugador, el Código Disciplinario Único y Reglamento de Control al Dopaje, las demás reglamentaciones aplicables al Fútbol de la Federación Colombiana de Fútbol y las Reglas de Juego del International Football Association Board.

**Artículo 2º.-** En desarrollo de su actividad deportiva, el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF estará subordinado a los organismos de dirección, administración y disciplina de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.

Los asuntos disciplinarios estarán a cargo del Comité Disciplinario del Campeonato que será nombrado por la Comisión Organizadora del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF y funcionará en las instalaciones de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.

**Artículo 3º.-** El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional "CAN" de la Federación Colombiana de Fútbol.

## **CAPÍTULO II SISTEMA DE CAMPEONATO**

**Artículo 4º.- FASES Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.** El Campeonato se jugará en seis (6) fases:

- I Fase
- II Fase
- III Fase
- IV Fase
- Semifinal
- Final

Todas las fases se jugarán con partidos de ida y vuelta y en cada uno de los partidos del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF se adjudicarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

**Artículo 5º.- I FASE:**

- a) **PARTICIPANTES.-** El Campeonato se realizará con la participación de clubes afiliados a la DIMAYOR y a las Ligas Departamentales de la DIFUTBOL.
- b) **MODALIDAD.-** La I Fase se jugará dividiendo los Ciento Cuarenta y Cuatro (144) equipos en Dieciséis (16) Grupos Regionales, los cuales se denominarán Grupo "A", Grupo "B", Grupo "C", Grupo "D", Grupo "D-1", Grupo "E", Grupo "F" Grupo "G", Grupo "H", Grupo "I", Grupo "J", Grupo "K", Grupo "L", Grupo "M", Grupo "N". y Grupo "Ñ". En cada grupo se jugará por el sistema de todos contra todos a dos (2) vueltas (local y visitante).
- c) **GRUPOS.-** Los grupos de la I Fase quedarán conformados así:

### **GRUPO "A" (10 EQUIPOS)**

ASOCIADOS QUINDIANOS, ARMENIA  
ATLÉTICO QUINDIO, ARMENIA  
CLUB DEPORTIVO BELLO, BELLO  
CLUB DEPORTIVO MACOL, DOSQUEBRADAS  
CLUB DEPORTIVO LA TEBAIDA, LA TEBAIDA  
ONCE CALDAS S.A., MANIZALES  
ESC. PACHO MATURANA, MEDELLIN  
ACADEMIA RISARALDENSE, PEREIRA  
CLUB DEPORTIVO LA CANTERA, PEREIRA

CORPEREIRA DIVISIONES MENORES, PEREIRA

**GRUPO "B" (9 EQUIPOS)**

ENVIGADO F.C., ENVIGADO  
ATLÉTICO NACIONAL, GUARNE  
AGUILAS DORADAS S.A., ITAGUI  
ONCE CALDAS S.A., MANIZALES  
CLUB DEPORTIVO FERROVALVULAS, MEDELLIN  
EQUIPO DEL PUEBLO S.A., MEDELLIN  
CLUB FANTASIAS N.Y., PEREIRA  
DEPORTIVO PEREIRA, PEREIRA  
LEONES F.C., RIONEGRO

**GRUPO "C" (10 EQUIPOS)**

BUENAVENTURA F.C., BUENAVENTURA  
AMERICA S.A., CALI  
ASOC. DEPORTES QUINDIO, CALI  
CLUB FÚTBOL PAZ, CALI  
DEPOR FÚTBOL CLUB, CALI  
RACING GUACARI, GUACARI  
ESC. DIEGO PIZARRO, PALMIRA  
UNIVERSITARIO POPAYÁN, POPAYÁN  
NORTE DE SEVILLA, SEVILLA  
CORTULUA, TULUA

**GRUPO "D" (8 EQUIPOS)**

AMERICA S.A./DIV. MENORES, CALI  
ASOC. DEPORTIVO CALI, CALI  
ASTON VILLA, CALI  
ORSOMARSO S.C., CALI  
JAMUNDI FÚTBOL CLUB, JAMUNDI  
GENERACIONES PALMIRANAS, PALMIRA  
ACADEMIA PEREIRANA, PEREIRA  
CORTULUA/DIV. MENORES, TULUA

**GRUPO "D-1" (7 EQUIPOS)**

CLUB DEPORTIVO FEDRACK, IPIALES  
ASOC. DEPORTIVO PASTO, PASTO  
BOCA Jr. NARIÑO, PASTO  
INDEPENDIENTE GALERAS, PASTO  
TITANES FÚTBOL CLUB, PASTO  
CLUB FUNDACIÓN TUMACO, TUMACO  
ESC. ESPECIALIZADA TUMACO, TUMACO

**GRUPO "E" (10 EQUIPOS)**

ATLÉTICO HUILA/DIV. MENOR, BOGOTÁ, D.C.  
AZUL Y BLANCO S.A./MILLONARIOS F.C., BOGOTÁ, D.C.  
CEIF FÚTBOL CLUB, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB EQUIDAD SEGUROS, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB MARACANEIROS, BOGOTÁ, D.C.  
JUVENTUS F.C., BOGOTÁ, D.C.  
ALIANZA TOLIMA, IBAGUÉ  
DEPORTES TOLIMA, IBAGUÉ  
INDEPENDIENTE AMÉRICA, IBAGUÉ

ASOORADA F.C., LA DORADA, CALDAS

**GRUPO "F" (10 EQUIPOS)**

BOGOTÁ F.C. , BOGOTÁ, D.C.  
CLUB CAPERPILLAR MOTOR, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB EQUIDAD SEGUROS, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB FUERZA ARMADAS F.C., BOGOTÁ, D.C.  
CLUB LA SAMBA/KANTERAN, BOGOTÁ, D.C.  
EXPRESO ROJO S.A. BOGOTÁ, D.C.  
MONSERRATE CLUB DEPORTIVO, BOGOTÁ, D.C.  
REAL MADRID F.C., BOGOTÁ, D.C.  
BOYACÁ CHICO F.C., TUNJA  
CLUB DEPORTIVO RACING, VILLAVICENCIO

**GRUPO "G" (10 EQUIPOS)**

NORTOLIMA F.C./FENIX, ARMERO, GUAYABAL  
CLUB AMIGOS DEL ESPINAL, EL ESPINAL  
CLUB DEPORTIVO LOS PIBES, FLORENCIA  
ACADEMIA TOLIMENSE, IBAGUÉ  
CLUB DEPORTIVO COMFENALCO TOLIMA, IBAGUÉ  
DEPORTES TOLIMA , IBAGUÉ  
RIVER SOCCER, IBAGUÉ  
ATLÉTICO HUILA, NEIVA  
CLUB DEPORTIVO NEIVA, NEIVA  
SPORTING RIVERA, RIVERA, HUILA

**GRUPO "H" (10 EQUIPOS)**

CLUB DEPORTIVO LA BOMBONERA, BARBOSA  
BARSA CLUB DEPORTIVO, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB DEPORTIVO BANFIELD, BOGOTÁ, D.C.  
SANTA FE / DIVISIONES MENORES "B", BOGOTÁ, D.C.  
CLUB DEPORTIVO CHIA LIGA LOCAL F.C., CHIA  
CLUB DEPORTIVO PLATA, VINO TINTO Y ORO, CHIA  
BOYACA CHICO F.C. / DIVISIONES MENORES "B", TUNJA  
CLUB DEPORTIVO TALENTO BOYACENSE, TUNJA  
PATRIOTAS BOYACÁ S.A., TUNJA  
CLUB DEPORTIVO PSD PANTERAS, VELEZ

**GRUPO "I" (10 EQUIPOS)**

AZUL Y BLANCO S.A./DIV. MENORES, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB DEPORTIVO COLONIA, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB DEPORTIVO LA GAITANA, BOGOTÁ, D.C.  
CLUB DEPORTIVO NIZA, BOGOTÁ, D.C.  
FORTALEZA/CEIF F.C., BOGOTÁ, D.C.  
SANTA FE A, BOGOTÁ, D.C.  
REAL CUMARE, CUMARAL, META  
ATLÉTICO ALIANZA LLANOS, VILLAVICENCIO  
CLUB DEPORTIVO JBM, VILLAVICENCIO  
LLANEROS F.C., VILLAVICENCIO

**GRUPO "J" (9 EQUIPOS)**

CLUB ALIANZA PLATANERA, APARTADO  
REAL SAN JORGE, MONTELIBANO, CORDOBA  
CLUB ILUSIÓN NARANJA, MONTERIA

CORDEAJAX, MONTERIA  
JAGUARES DE CORDOBA, MONTERIA  
CORPORACIÓN SAHAGÚN, SAHAGÚN  
BOCA Jr. SINCELEJO, SINCELEJO  
CARMEN SPORTS, SINCELEJO  
JUVENTUD EL CORTIJO, SINCELEJO

**GRUPO "K" (9 EQUIPOS)**

ALIANZA CARIBE, BARRANQUILLA  
BARRANQUILLA F.C., BARRANQUILLA  
CLUB DEPORTIVO UNICOSTA, BARRANQUILLA  
CLUB LA TROMBA PAISA, BARRANQUILLA  
COSTA AZUL, BARRANQUILLA  
SOCCER STARDS BY-CKW, BARRANQUILLA  
EXPRESO ROJO/CARTAGENA, CARTAGENA  
REAL CARTAGENA, CARTAGENA  
ATLÉTICO SABANAGRANDE, SABANAGRANDE

**GRUPO "L" (10 EQUIPOS)**

JUVENTUD ALBANIA, ALBANIA, GUAJIRA  
CLUB ROSARIO CASTRO, COPEY, CESAR  
CLUB DEPORTIVO LOS EMBAJADORES, EL BANCO, MAGDALENA  
JUVENTUD MAICAO, MAICAO  
ATLÉTICO GUAJIROS JUNIORS, RIOHACHA  
CLUB DEPORTIVO IMAGEN DENTAL, RIOHACHA  
UNIÓN MAGDALENA, SANTA MARTA  
JUVENTUD VALLENATA, VALLEDUPAR  
VALLEDUPAR F.C., VALLEDUPAR  
ZAMBRANO F.C., ZAMBRANO, BOLIVAR

**GRUPO "M" (9 EQUIPOS)**

JUNIOR F.C. S.A., BARRANQUILLA  
PARMA FOOTBALL SCHOLL, BARRANQUILLA  
REAL CARIBE F.C., BARRANQUILLA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA, BARRANQUILLA  
BOCA JUNIORS CARTAGENA, CARTAGENA  
REAL CARTAGENA/DIV. MENORES, CARTAGENA  
ESC. ADOLDO TELLEZ, MAGANGUE, BOLIVAR  
CLUB TALENTOS ALMENDROS, SANTA MARTA  
FÚTBOL CLUB BASTIDAS, SANTA MARTA

**GRUPO "N" (7 EQUIPOS)**

ATLÉTICO BUCARAMANGA, BUCARAMANGA  
REAL SANTANDER, BUCARAMANGA  
LEONES DE FLORIDABLANCA, FLORIDABLANCA  
CORPOCAÑA, OCAÑA  
OCAÑA FÚTBOL CLUB, OCAÑA  
ALIANZA PETROLERA/DIV. MENORES, PIEDECUESTA  
CLUB SEMILLAS COLOMBIANAS, PUERTO BOYACÁ

**GRUPO "Ñ" (7 EQUIPOS)**

ALIANZA PETROLERA, BUCARAMANGA  
CLUB FINANCIERA COMULTRASAN, BUCARAMANGA  
ATLÉTICO CHAPINERO, CÚCUTA

CLUB DEPORTIVO ANIVERSARIO, CÚCUTA  
CLUB DEPORTIVO LIVERPOOL, CÚCUTA  
CUCUTA DEPORTIVO, CÚCUTA  
QUINTA ORIENTAL, CÚCUTA

**Artículo 6º.- TABLA DE POSICIONES DE LA I FASE PARA UBICAR LOS EQUIPOS EN LA II FASE:**

Una vez finalizada la **I Fase** se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en esta fase y se hará la Tabla de Posiciones respectiva en cada Grupo.

Los equipos que ocupen la Primera y Segunda posición en la Tabla de Posiciones de cada Grupo se clasificarán para la **II Fase** del El CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF.

**Artículo 7º.- CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA I FASE:**

Si sumados los resultados de la **I Fase**, dos (2) o más equipos empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del equipo que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

- 1º Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- 2º Mayor número de goles a favor.
- 3º Mayor número de goles a favor como visitante.
- 4º Menor número de goles en contra como visitante.
- 5º Por sorteo.

**Artículo 8º.- II FASE:**

- a) **LLAVES.-** Los dos (2) equipos clasificados en sus respectivos grupos en la **I Fase** jugarán la **II Fase** para lo cual se conformarán dieciséis (16) Llaves, quienes disputarán partidos de ida y vuelta.
- b) **CONFORMACION DE LAS LLAVES.-** Las Llaves se conformarán teniendo en cuenta la posición ocupada en la Tabla de Posiciones de cada Grupo de la **I Fase**, de la siguiente manera:

LLAVE 1	1º GRUPO A	2º GRUPO B
LLAVE 2	1º GRUPO B	2º GRUPO C
LLAVE 3	1º GRUPO C	2º GRUPO A
LLAVE 4	1º GRUPO D	2º GRUPO D-1
LLAVE 5	1º GRUPO D-1	2º GRUPO D
LLAVE 6	1º GRUPO E	2º GRUPO I
LLAVE 7	1º GRUPO F	2º GRUPO H
LLAVE 8	1º GRUPO G	2º GRUPO F
LLAVE 9	1º GRUPO H	2º GRUPO E
LLAVE 10	1º GRUPO I	2º GRUPO G
LLAVE 11	1º GRUPO J	2º GRUPO M
LLAVE 12	1º GRUPO K	2º GRUPO L
LLAVE 13	1º GRUPO L	2º GRUPO J

LLAVE 14	1º GRUPO	<b>M</b>	2º GRUPO	<b>K</b>
LLAVE 15	1º GRUPO	<b>N</b>	2º GRUPO	<b>Ñ</b>
LLAVE 16	1º GRUPO	<b>Ñ</b>	2º GRUPO	<b>N</b>

**Parágrafo:** En cada una de la Llaves de la II Fase será visitante en la Primera Fecha (partido de ida) el equipo clasificado como Primero de cada grupo de la I Fase.

**Artículo 9º.- CASOS DE EMPATE EN LA II FASE:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate en puntos y diferencia de goles al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá el equipo clasificado a la siguiente fase mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board "IFAB".

**Artículo 10º.- III FASE:**

Los dieciséis (16) equipos que resulten clasificados de la **II Fase**, jugarán la **III Fase**, para lo cual se conformarán siete (7) Llaves de dos (2) equipos cada una, quienes disputarán partidos de ida y vuelta, de la siguiente manera:

GANADOR LLAVE 1	VS.	GANADOR LLAVE 5	<b>S1</b>
GANADOR LLAVE 2	VS.	GANADOR LLAVE 6	<b>S2</b>
GANADOR LLAVE 3	VS.	GANADOR LLAVE 7	<b>S3</b>
GANADOR LLAVE 4	VS.	GANADOR LLAVE 8	<b>S4</b>
GANADOR LLAVE 9	VS.	GANADOR LLAVE 11	<b>S5</b>
GANADOR LLAVE 10	VS.	GANADOR LLAVE 13	<b>S6</b>
GANADOR LLAVE 12	VS.	GANADOR LLAVE 16	<b>S7</b>
GANADOR LLAVE 15	VS.	GANADOR LLAVE 14	<b>S8</b>

**Parágrafo:** En esta fase será visitante en la primera fecha (partido de ida), el equipo de mejor ubicación en la tabla de posiciones de la **I Fase**, para lo cual se elaborará una tabla de posiciones con los resultados de la **I Fase** de los dieciséis (16) equipos clasificados a la **II Fase**.

**Artículo 11º.- CASOS DE EMPATE EN LA III FASE:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate en puntos y diferencia de goles al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá el equipo clasificado a la siguiente fase mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

**Artículo 12º.- IV FASE:**

Los ocho (8) equipos que resulten clasificados de la **III Fase**, jugarán la **IV Fase**, para lo cual se conformarán Cuatro (4) Llaves de dos equipos cada una, quienes disputarán partidos de ida y vuelta, de la siguiente manera:

GANADOR LLAVE <b>S-1</b> VS. GANADOR LLAVE <b>S-3</b>	<b>A</b>
GANADOR LLAVE <b>S-2</b> VS. GANADOR LLAVE <b>S-4</b>	<b>B</b>
GANADOR LLAVE <b>S-5</b> VS. GANADOR LLAVE <b>S-7</b>	<b>C</b>
GANADOR LLAVE <b>S-6</b> VS. GANADOR LLAVE <b>S-8</b>	<b>D</b>

**Parágrafo:** En esta fase será visitante en la primera fecha (partido de ida), el equipo de mejor ubicación en la tabla de posiciones de la I Fase, para lo cual se elaborará una tabla de posiciones con los resultados de la **I Fase** de los ocho (8) equipos clasificados a la **IV Fase**.

**Artículo 13º.- CASOS DE EMPATE EN LA IV FASE:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate en puntos y diferencia de goles al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá el equipo clasificado a la siguiente fase mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

**Artículo 14º.- SEMIFINAL:**

Los cuatro (4) equipos clasificados de la **IV Fase** jugarán la **Semifinal**, para lo cual se conformarán dos (2) llaves de dos equipos cada una, quienes disputarán partidos de ida y vuelta. La **Semifinal** se disputará de acuerdo a las siguientes llaves:

GANADOR LLAVE <b>A</b> VS. GANADOR LLAVE <b>C</b>	<b>F1</b>
GANADOR LLAVE <b>B</b> VS. GANADOR LLAVE <b>D</b>	<b>F2</b>

**Parágrafo:** En esta fase será visitante en la primera fecha (partido de ida), el equipo de mejor ubicación en la tabla de posiciones de la I Fase, para lo cual se elaborará una tabla de posiciones con los cuatro (4) equipos clasificados a la **Semifinal**.

**Artículo 15º.- CASOS DE EMPATE EN LAS SEMIFINALES:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate en puntos y diferencia de goles al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá el quipo clasificado a la siguiente fase mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.



**Artículo 16º.- FINAL:**

Los dos equipos ganadores de la **Fase Semifinal** jugarán entre sí dos partidos de ida y vuelta por el título de **Campeón** del **CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF**.

**Parágrafo:** En esta fase será visitante en la primera fecha (partido de ida) el equipo de mejor ubicación en la tabla de posiciones de I Fase, para lo cual se elaborará una tabla de posiciones con los dos (2) equipos clasificados a la Semifinal.

**Artículo 17º.- CASOS DE EMPATE EN LA FINAL:**

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate en puntos y diferencia de goles al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá el **Campeón** del **CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF** mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

**CAPÍTULO III  
ESTADIOS**

**Artículo 18º.-** Los partidos del **CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF** se disputarán en estadios que reúnan las condiciones y garantías requeridas y exigidas por la Federación Colombiana de Fútbol.

En relación con los escenarios deportivos, la Comisión Organizadora del Campeonato determinó que para el año 2015, será de estricto cumplimiento que los partidos se realicen en estadios o en canchas debidamente cerradas, que reúnan las condiciones y garantías requeridas y exigidas por la Federación Colombiana de Fútbol que se establecen a continuación.

Todas las cuestiones vinculadas a la seguridad y primeros auxilios de los espectadores, jugadores, oficiales, oficiales de partido y representantes de los patrocinadores, será responsabilidad del club que actúe como local.

En lo que respecta a los escenarios deportivos, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones obligatorias.

- a) Camerinos para el Equipo LOCAL y VISITANTE debidamente dotados con duchas, lavamanos, sanitarios, servicio luz, servicio de agua y seguridad a cargo de la Policía Nacional o logística de Club.
- b) Los Camerinos para árbitros debidamente dotados con duchas, lavamanos, sanitarios, servicio de luz, servicio de agua y seguridad a cargo de la Policía Nacional o logística de Club.

- c) La Malla de separación entre la tribuna y el terreno de juego de una altura no inferior a los 2,50 metros.

En materia de Seguridad se tomaran las siguientes medidas:

- a) Presencia en desarrollo del espectáculo de la Fuerza Pública en cantidad acorde al aforo del partido.
- b) Presencia en desarrollo del espectáculo de personal de Primeros Auxilios a través de una empresa reconocida y con la experiencia necesaria para tales fines.
- c) Presencia de al menos una ambulancia dotada de equipos de reanimación, en ausencia de la cual no se dará inicio al partido
- d) Apertura de las puertas del escenario deportivo al menos una hora y media antes del inicio del partido.

Sin la presencia de la Fuerza Pública y el grupo de Primeros Auxilios, no se podrá abrir las puertas del escenario deportivo, ni tampoco se podrá dar inicio al encuentro programado. Por tanto, el Club que no cumpla con lo expuesto en los numerales 1 y 2 anteriormente mencionados, se sancionará de conformidad con lo establecido en el artículo 97, en concordancia con el artículo 44 del Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, en lo que resultare aplicable.

Cada club participante en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, indicará mediante comunicación oficial dirigida a la Federación Colombiana de Fútbol, el nombre del estadio, la ciudad, el día y la hora en que disputará los partidos que le corresponda jugar como local, ya sea en fin de semana o entre semana.

**Parágrafo:** La anterior información debe ser presentada a más tardar el día martes antes de las 18h0min. Si no se cumple con esta disposición, la Comisión Organizadora del Campeonato programará el partido en el estadio principal inscrito en la solicitud de preinscripción enviada por los Clubes, a la hora y día que considere la organización.

**Artículo 19º.-** De conformidad con las últimas disposiciones de FIFA en relación con las Reglas de Juego, al entrenador del equipo le está permitido impartir instrucciones a los jugadores durante el partido, desde su área técnica.

Para estos efectos el perímetro del área técnica está determinado por los siguientes puntos de referencia:

HACIA LOS COSTADOS: La longitud del banco de suplentes, más un (1) metro a cada lado.

HACIA EL FRENTE: El área comprendida entre el banco y una distancia de un (1) metro de la línea de banda.

La concesión así otorgada a los Directores Técnicos, exige de su parte una conducta de alta responsabilidad acompañada de procedimientos ajustados a las disposiciones disciplinarias que rigen el campeonato.

**Artículo 20º.-** Cuando por cualquier causa deba suspenderse un partido en todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las nueve (9) a.m. y las tres y treinta (3:30) p.m., según disponga la Comisión Organizadora del Campeonato, notificación que debe hacerse el mismo día de la suspensión.

- Artículo 21º.-** Cuando por fuerza mayor el equipo visitante no pueda viajar, la administración de la Federación Colombiana de Fútbol fijará una nueva fecha, consultando el interés de los clubes en disputa.
- Artículo 22º.-** Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.
- Artículo 23º.-** Cuando por cualquier causa un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando un partido se suspende después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

#### **CAPÍTULO IV INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO**

- Artículo 24º.-** Para el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF los clubes podrán inscribir únicamente jugadores colombianos nacidos a partir del primero (1) de enero de 1995 (Sub-20).

Cada Club puede inscribir un máximo de treinta (30) jugadores y su respectivo Cuerpo Técnico (Director Técnico, Asistente Técnico, Médico, Preparador Físico, Kinesiólogo y Delegado).

**Parágrafo 1.** Todos los clubes (profesionales o aficionados) deben inscribir a los jugadores en la competencia a través del SISTEMA COMET (Herramienta Tecnológica dispuesta para los Campeonatos organizados por la Federación Colombiana de Fútbol).

Si el jugador tiene status de aficionado, para su inscripción, se tendrá en cuenta el registro de la respectiva Liga Departamental.

Si el jugador tiene status de profesional, para su inscripción, se tendrá en cuenta el respectivo registro ante la DIMAYOR.

**Parágrafo 2.** Para los casos de clubes afiliados a la DIMAYOR que participen en la competición con un equipo A y un equipo B, el jugador con status de aficionado que vaya a ser inscrito en el equipo A deberá tramitar el permiso técnico a través de SISTEMA COMET.

**Parágrafo 3.** El Primer Período de Inscripción (I Fase), es del 28 de Febrero de 2015 al 9 de Julio de 2015.

**Parágrafo 4.** El Segundo Período de Inscripción (II y III Fase), es del 1 al 12 de Septiembre de 2015.

- Artículo 25º.-** Los clubes profesionales inscribirán ante la DIMAYOR los jugadores profesionales que vayan a formar parte del equipo A y los clubes aficionados ante la DIFUTBOL, las nóminas de jugadores y miembros del cuerpo técnico con que afrontarán el certamen, para lo cual deberán anexar la siguiente información y documentos:

1. Se debe diligenciar la Hoja de Inscripción anexa, relacionando en orden alfabético los apellidos y nombres completos de los jugadores.

2. Se hace necesario colocar en la Hoja de Inscripción el número del COMET.
3. Número de Cédula o Tarjeta de Identidad.
4. Lugar y Fecha de Nacimiento.
5. Registro civil de nacimiento en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
6. Fotocopia del documento de identidad debidamente autenticada.
7. Por acuerdo entre la Federación Colombiana de Fútbol, la DIMAYOR y la DIFUTBOL, para el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF las Ligas Deportivas certificarán a aquellos jugadores que pertenezcan a las categorías menores de los clubes profesionales que se encuentran debidamente inscritos en sus divisiones menores.
8. El club profesional que tenga jugadores ya registrados ante Dimayor, bastará que en la carta de inscripción los ratifique.
9. Los Clubes participantes deberán presentar adjunto a los documentos de los JUGADORES Y MIEMBROS del CUERPO TÉCNICO, la respectiva copia de la AFILIACIÓN a una EPS (VIGENTE) y copia de la POLIZA de SEGURO CONTRA ACCIDENTES.
10. El club profesional que desee incluir copia del contrato de trabajo al momento de registrar los jugadores, lo podrá hacer a su discreción y conveniencia.
11. Para el registro de los miembros del cuerpo técnico se deberá hacer una relación indicando los apellidos y nombres completos, cargo que desempeñará y anexando fotocopia del documento de identidad debidamente autenticada.
12. Para la actuación válida de un jugador o Miembro de Cuerpo Técnico, será necesaria la aprobación de su inscripción con una antelación no menor a doce (12) horas de la hora programada para inicio del partido.
13. Los asistentes oficiales del Club (Director Técnico, Asistente Técnico, Preparador Físico, Médico, Kinesiólogo y Delegado) que sean inscritos en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF al momento de la inscripción oficial.

**Parágrafo 1:** Para el caso del médico se deberá presentar tarjeta profesional Y/O certificado de estudio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, que lo acredite para el desempeño del cargo para el cual se está inscribiendo, el kinesiólogo deberá adjuntar certificado o diploma que lo acrediten para el desempeño del cargo para el cual se está inscribiendo, el auxiliar médico debe adjuntar certificado de curso de Primeros Auxilios que lo acrediten para el desempeño del cargo para el cual se está inscribiendo.

**Artículo 26º.-** Los jugadores que se hallen inscritos en los clubes profesionales para los campeonatos de la DIMAYOR, podrán participar simultáneamente en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF sin restricciones de ninguna índole.

**Artículo 27º.-** Únicamente para la **II Fase**, los clubes clasificados podrán inscribir hasta un total de tres (3) jugadores registrados en clubes que hayan sido eliminados en la **I Fase**. Queda suficientemente claro que para las fases siguientes (**III, IV Fase, Semifinal y Final**) no habrá lugar a esta concesión, incluyendo jugadores pertenecientes a un mismo club que participe con dos equipos (equipo A y equipo B).

**Artículo 28º.-** En cada planilla de juego del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, los equipos podrán inscribir hasta dieciséis (16) jugadores, once (11) titulares y cinco (5) suplentes, y efectuar máximo tres (3) sustituciones. De igual manera, es de carácter obligatorio que los Clubes presenten junto con la Planilla de Juego debidamente diligenciada, los CARNÉTS OFICIALES diseñados para el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, los cuales serán elaborados por la FCF en Formato PVC.

Los carnets no tendrán costo por su elaboración, Se deja suficientemente claro que la expedición de un duplicado tendrá un valor de \$25.000.

## CAPÍTULO V RÉGIMEN ECONOMICO

**Artículo 29º.-** En desarrollo del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF no habrá sanciones económicas para los jugadores.

Los directivos, Miembros del Cuerpo Técnico, Médicos y asistentes en general, serán multados hasta por el 25% del valor estipulado en el Código Disciplinario Único expedido por la Federación Colombiana de Fútbol. En el caso de los clubes, estos serán responsables del pago de las multas reducidas en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial.

**Parágrafo:** En caso que los Clubes tengan a saldo a favor valores correspondientes a los auxilios otorgados por la FCF, se descontará de manera automática las multas en que hayan incurrido los equipos participantes en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FÚTBOL 2015 / FCF. (Artículo 52 del Código Disciplinario Único de la FCF)

**Artículo 30º.-** **Valor Inscripción:** Tendrá un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000,00) por equipo, que corresponde a la participación en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF.

El valor de la inscripción debe ser consignado una semana antes de iniciar el campeonato en la CUENTA CORRIENTE No. 059004150 del BANCO AV VILLAS a nombre de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL.

Para completar su inscripción al campeonato deberá enviar la siguiente información una semana antes de la programación de la Primera Fecha:

- 1) Fotocopia o email del pago de la inscripción.
- 2) Si desea realizar cruce de cuentas enviar carta con membrete del club, firmada por su representante legal y dirigida al presidente de Federación Colombiana de Fútbol.
- 3) La fotocopia del pago debe incluir de forma clara: el nombre del club, el número del Nit, y la dirección, para envío de la factura emitida por esta entidad, por cobro de inscripción.
- 3.1.) Si la factura debe ir a un municipio u otro ente que lo apoya, se deberá informar una semana antes de iniciar el campeonato y enviar el Rut. respectivo.
- 4) Copia del RUT del club participante actualizado (Resol. 139 de Nov. 21/2012 de DIAN).
- 5) Les solicitamos de manera especial enviar la información al fax 288 98 38 Ext 117 y/o email [diegoreina@fcf.com.co](mailto:diegoreina@fcf.com.co) - [berenicesierra@fcf.com.co](mailto:berenicesierra@fcf.com.co).

No se realizara pago si el club no ha cancelado el valor de la inscripción. Si canceló o realizó cruce de cuentas tenga presente la información antes citada.

**Artículo 31º.-** La Federación Colombiana de Fútbol proveerá a los Clubes un auxilio correspondiente al 70% por concepto de Transporte Terrestre, Hotel de Cuarenta Mil Pesos por persona, (\$40.000.00) para 20 participaciones de la Delegación Deportiva para un total de \$800.000.00, lo anterior cuando estrictamente sea necesario. Y por último el auxilio para el Servicio de Arbitraje (partidos de local).

**Artículo 32º.-** Proceso para solicitar el auxilio: La Federación Colombiana de Fútbol "FCF", anualmente presupuesta, para los clubes participantes al campeonato un AUXILIO, así: para los partidos de local auxilio de arbitraje, y para los partidos de visitante un auxilio de transporte y/o alojamiento, según sea el caso y presupuesto.

El club participante deberá presentar factura original y copia, con el lleno de los requisitos de Ley, y adjuntar los soportes correspondientes del proveedor del servicio así:

Alojamiento: Copia de la factura(s) del Hotel, con su respectivo RUT actualizado.

Transporte: Contratos de transporte y/o Facturas, con su respectivo RUT actualizado.

Arbitraje: Contratos de Prestación de Servicios, debidamente firmado por los árbitros designados, cronometrador, comisario deportivo y representante legal del club.

Las retenciones en la fuente por los anteriores conceptos de arbitraje, transporte y alojamiento, que haya lugar al momento del pago por parte del club, a su proveedor del servicio, y /o honorarios del árbitros, es de responsabilidad únicamente del club, el cual debe retenerla, presentarla y pagarla a la Dirección de Impuesto Nacionales DIAN. (Esto de conformidad con la legislación tributaria vigente y sujeta a cambio por parte de la administración de Impuestos Nacionales).

Es obligatorio colocar en el cuerpo de la Factura del club participante:

1. El detalle del partido según corresponda. Ejemplo: Partido (Nombre del Club VS. Nombre del Club), jugado el día 3 de Mayo de 2015, correspondiente a la Primera Fecha - I Fase CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF
2. El concepto y/o termino Auxilio de TRANSPORTE o Auxilio de ALOJAMIENTO o por Auxilio de ARBITRAJE según sea su caso.

La omisión de este detalle en la factura será motivo de devolución.

Únicamente se reconocerá por concepto de auxilio el valor informando oportunamente a cada club, el cual está presupuestado para el campeonato.

La Factura se deben radicar en la recepción de las oficinas de la Federación Colombiana de Fútbol "FCF", en la Avenida 32 No. 16 - 22, Bogotá, D.C.

Se recibirán Facturas hasta el día 28 de cada mes, las cuales serán canceladas la tercera semana del mes siguiente, si estas cumplen con los requisitos anteriores, en caso contrario se efectuara la devolución a más tardar la tercera semana del mes siguiente.

Las fechas establecidas para la recepción de las facturas que establece la federación deben ser atendidas por el club, es de suma importancia su colaboración en este tema, para lo cual le informamos que una vez termine su participación en el campeonato cuenta con QUINCE (15) días calendario para radicar sus facturas.

Estamos comprometidos con cada club para facilitar el proceso de recepción y pago de auxilio, siempre y cuando se reciba la información de acuerdo a los parámetros establecidos anteriormente.

**Artículo 33º.-** El Club que oficie como LOCAL deberá entregar antes del inicio del partido al Cuarto Oficial la siguiente suma:

Arbitro Central	\$ 140.000
Asistente No. 1	\$ 80.000
Asistente No. 2	\$ 80.000
Cuarto Oficial	\$ 80.000
TOTAL	<b>\$380.000</b>

## CAPÍTULO VI ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CLUBES

Para participar en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, los Clubes seleccionados por la Comisión Organizadora deben de estar organizados en su parte Administrativa y Financiera, para lo cual deben allegar a la Federación Colombiana de Fútbol los siguientes documentos.

**Artículo 34º.-** Formulario debidamente diligenciado y visado por la respectiva Liga Departamental de Fútbol, al cual se le debe anexar los siguientes documentos que reviste para todos los Clubes sin exención alguna un carácter de obligatorio cumplimiento:

Certificación Cuenta Bancaria, la cual debe de estar a nombre de Club como tal y no a nombre de una persona Natural.

Fotocopia Legible del Reconocimiento Deportivo.

Fotocopia Legible del RUT del Club. (Actualizado según Resol. 139 de Nov. 21/2012 de DIAN)

Fotocopia Legible de la RESOLUCIÓN de FACTURACIÓN del Club expedida por la DIAN.

Fotocopia Legible de la Personería Jurídica del Club. (Clubes Profesionales)

**Artículo 35º.-** El Club está obligado a presentar a la Comisión Organizadora del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, UN (1) TERRENO de JUEGO OFICIAL para la celebración de sus partidos, así como UN (1) TERRENO de JUEGO ALTERNATIVO para aquellos supuestos en que, esporádicamente y por FUERZA MAYOR, no se pudiera utilizar por cualquier causa el oficial, en ambos casos debe venir acompañado con un CERTIFICADO expedido por el propietario o Administrador del ESTADIO y/o ESCENARIO DEPORTIVO autorizando expresamente su utilización. De esta manera, se dará cumplimiento Artículo 18 del presente Reglamento.

## CAPÍTULO VII DISPOSICIONES VARIAS

Además de las disposiciones señaladas en los artículos anteriores, para el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF se establecen las siguientes:

**Artículo 36º.-** La siguiente es la interpretación del inciso 9, artículo 31 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, el cual consagra un beneficio especial para los clubes que tengan jugadores concentrados en una selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA y durante ese lapso se vean afectados con la suspensión de sus jugadores disponibles.

La norma en comento está referida a cualquier selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA y a la Selección Colombia Sub - 20, siendo necesario advertir que para la efectividad de esta concesión deben concurrir los siguientes presupuestos:

- a) Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se halle inscrito oficialmente en la FCF a través del Sistema Comet, con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
- b) Que dicho jugador esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria. El procedimiento para viabilizar la situación de favorabilidad establecida en la norma mencionada, debe ante todo armonizar con los principios de equidad deportiva y el interés general de los clubes que participan en la CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente a la CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF con una antelación de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar e cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando el jugador que será favorecido con este prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

Las consideraciones expresadas en precedencia constituyen la filosofía y el marco general de aplicación de la norma. En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

**Artículo 37º.-** Conforme a lo previsto en el Código Disciplinario Único expedido por la Federación Colombiana de Fútbol *"Para la ejecución de la suspensión se contabilizarán las fechas de campeonato en las que participe el club al que pertenezca el responsable; y, a falta de inscripción, las que transcurran en el desarrollo del certamen.*

*Cuando la pena impuesta no alcanzare a ser cumplida antes de la terminación del campeonato oficial, lo que faltare de la misma se hará efectiva en el torneo o torneos subsiguientes.*

*Los partidos amistosos no se tendrán en cuenta para el cumplimiento de penas impuestas por faltas cometidas en partidos de campeonato.*

*Las suspensiones se cumplirán en forma consecutiva a partir de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su notificación, excepto la fecha automática consecuencia de una expulsión o cinco (5) amarillas consecutivas o acumulativas.*

**Artículo 38º.-** Conforme a lo estipulado en el Código Disciplinario Único expedido por la Federación Colombiana de Fútbol *"A los jugadores que fueren amonestados durante cinco (5) partidos consecutivos o acumulativos, en el mismo campeonato oficial, sin haber sido expulsados, se les impondrá una (1) fecha de suspensión automática..."*

**Artículo 39º.-** Los equipos deberán llegar al estadio por lo menos con una hora y media de anticipación a la iniciación del encuentro.

**Artículo 40º.-** La planilla deberá llenarla el equipo local, una (1) hora antes de iniciarse el partido; inmediatamente lo hará el equipo visitante.

**Artículo 41º.-** Los equipos deberán presentarse en el terreno de juego por lo menos quince (15) minutos antes de iniciarse el partido. Los partidos deben ser programados a partir de las 14h0min y los días autorizados por la Comisión Organizadora del Campeonato son los viernes, sábados domingos ó lunes festivos.



- Artículo 42º.-** Los partidos deben iniciarse a la hora programada y el tiempo de descanso no puede exceder los quince (15) minutos reglamentarios.
- Artículo 43º.-** Los Presidentes y Miembros de Comité Ejecutivo de los Clubes no podrán desempeñarse como delegados de los equipos y tampoco podrán ingresar ni permanecer en el campo de juego.
- Artículo 44º.-** El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para los oficiales de partido. En consecuencia ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar.
- Artículo 45º.-** Los delegados de los equipos deberán abstenerse de consignar en la planilla de juego cualquier tipo de anotaciones diferentes a las señaladas en dicho documento.
- Artículo 46º.-** Los actos o programaciones que ocasionalmente se incluyen en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, etc., deben ser solicitados a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL para su autorización, al menos con cuarenta y ocho (48) horas de antelación al partido.
- Artículo 47º.-** En cumplimiento de las reformas al Reglamento de Fútbol emanadas de la IFAB y consignadas en la Circular 585 de FIFA, se deberán colocar estratégicamente seis (6) balones de reserva como mínimo alrededor del campo, alineados uno detrás de cada marco y dos en cada uno de los laterales, además del balón que está en juego, para un total de siete (7).
- Artículo 48º.-** El balón oficial y de uso obligatorio para todos los encuentros del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, corresponde a la marca Goly Professional INVICTUS, Construcción CMI.
- Artículo 49º.-** Los recogebolas son auxiliares de los árbitros y de los jueces de línea para efectos de la agilización del juego. Deben ser niños menores de 12 años y su única misión es cooperar en el desarrollo normal de los partidos con responsabilidad e imparcialidad. Dichas personas serán seleccionadas por los clubes, buscando por todos los medios que su labor se realice con capacidad y eficiencia y en ningún momento interfiera la actividad de quienes hacen parte del espectáculo.
- Artículo 50º.-** El miembro del personal técnico o jugador expulsado del partido deberá retirarse del terreno de juego o del banco de suplentes y permanecer en los camerinos.
- Artículo 51.-** Antes de iniciar el Campeonato los equipos deberán inscribir en la Federación Colombiana de Fútbol tres (3) opciones de uniformes.
- Parágrafo.** Los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número dos (2) y número tres (3) no podrán coincidir con los del uniforme número uno (1) o principal. El Logo de la FCF (5 centímetros de diámetro) deberá ir la manga derecha de los uniformes de los clubes participantes del Campeonato.
- Artículo 52º.-** Si en opinión del árbitro los colores de los uniformes de los equipos se prestan a confusión o resultan inadecuados, el equipo local utilizará su uniforme oficial (Número 1), mientras que el equipo visitante deberá vestir su uniforme de reserva (Número 2) o una combinación del uniforme oficial y del de reserva.
- Artículo 53º.-** Los Clubes deberán registrar ante la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail), las que revestirán el carácter de oficiales,

mediante las cuales se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del campeonato.

**Artículo 54º.-** Los equipos seleccionados para participar en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Los Clubes están obligados en participar en los Campeonatos organizados por sus respectivas Ligas Departamentales durante los años 2013 /2014 y su afiliación no debe ser inferior a un año.
- b) Organización Administrativa y Financiera. Demostrar durante la participación en el CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF que se cumplió en debida forma y tiempo con la entrega de los requerimientos exigidos y de la totalidad de los requisitos de carácter financiero y contable, tales como facturas con los soportes contables de Ley, comunicación oficial a su debido tiempo del día, hora y lugar de los partidos.
- c) Comportamiento Disciplinario. Demostrar buen comportamiento con ocasión del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, cumpliendo en debida forma y tiempo con el acatamiento del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana y las Resoluciones Disciplinarias expedidas por el Comité Disciplinario del Campeonato. No haber tenido llamados de atención por parte de la Organización del Campeonato durante el desarrollo del Torneo.
- d) Demostrar capacidad organizativa y logística en el desarrollo y cumplimiento de las exigencias establecidas para la celebración de los encuentros deportivos del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, tales como estadio, primeros auxilios, seguridad y logística.

## **CAPITULO VIII PREMIACIÓN**

**Artículo 55º.-** Al equipo CAMPEÓN del CAMPEONATO JUVENIL SUB 20 DE FUTBOL 2015 / FCF, se le otorgará un cupo a la Copa Libertadores 2016, Categoría SUB 20, evento organizado por la CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL. De igual manera, se le hará entrega de UN TROFEO de COMPETICIÓN y 25 MEDALLAS.

**Artículo 56º.-** Al Club SUBCAMPEÓN se le otorgará UN TROFEO y 25 MEDALLAS.

**Artículo 57º.- VIGENCIA:**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

**LUIS H. BEDOYA GIRALDO**  
Presidente  
Federación Colombiana de Fútbol

**RAMON JESURUN FRANCO**  
Presidente  
División Mayor del Fútbol Colombiano

**ALVARO GONZALEZ ALZATE**  
Presidente  
División Aficionada del Fútbol Colombiano

